Se retrasa la aplicación del Reglamento Europeo para la producción ecológica

Ecovalia, la asociación profesional española de la producción ecológica, ha manifestado su satisfacción tras conocer la propuesta de la Comisión Europea de retrasar a 2022 la aplicación del nuevo Reglamento Europeo para la producción ecológica (Reg. (UE) 848/2018), prevista inicialmente para el 1 de enero de 2021.

En este sentido, el presidente de Ecovalia, Álvaro Barrera recuerda que el pasado mes de abril "ante la grave situación de crisis generada por la covid-19 solicitamos por escrito al ministro de Agricultura, Luis Planas, que liderara la petición de retrasar la aplicación del nuevo Reglamento, ya que algunos de los elementos normativos, de vital importancia para el sector en España, aún no están definidos".

"Agradecemos al Ministro de Agricultura que haya trabajado intensamente para que la Comisión Europea oiga las demandas del sector de la producción ecológica. Esta decisión ha sido muy acertada, ya que los Estados miembros podrán concretar los actos delegados pendientes que son muy importantes, tales como los grupos de operadores, la exención de controles o el contenido del certificado", puntualiza Barrera.

Esta preocupación igualmente fue trasladada por Ecovalia a los europarlamentarios españoles, así como a IFOAM Organic Europe, asociación del movimiento ecológico en Europa, quienes también han trabajado a favor de este aplazamiento “a los que también queremos trasladar nuestro agradecimiento”, apunta Álvaro Barrera.

En España, líder europeo en producción ecológica, las autoridades competentes junto con el Ministerio han trabajado durante la pandemia para que se pongan en marcha nuevos protocolos como las inspecciones en remoto, “algo que desde Ecovalia valoramos muy positivamente, ya que han permitido seguir trabajando al sector y manteniendo la garantía en nuestras producciones”, añade el presidente de Ecovalia.

La decisión de retrasarla a 2021 posibilitará a las autoridades de control y los organismos de certificación actualizar procedimientos y documentos para la aplicación del nuevo Reglamento, incluidos los actos delegados que están pendientes de aprobación, así como capacitar a los inspectores e informar debidamente a los productores.

Con respecto a la apertura a consulta pública del nuevo Plan de acción ecológico de la UE, Álvaro Barrera asegura que esta decisión “es crucial si de verdad queremos hacer una Europa más ecológica, ya que debe tener altura de miras para conseguir alcanzar el 25% de superficie ecológica fijada por la UE para 2030, con objetivos bien definidos, un presupuesto acorde a las necesidades y una PAC fuerte”

El presidente de Ecovalia, asegura que España “va por el buen camino para el cumplimiento del objetivo establecido por la Comisión Europea en la estrategia *De la granja a la mesa*, ya que prácticamente un 10% de la Superficie Agraria Útil del territorio nacional está ya en ecológico”.

Por último, concluye que desde Ecovalia “vamos a seguir trabajando, no solo por lo establecido por la Comisión Europea, sino también por el objetivo 2030 de Ecovalia, que no es otro que el 30% de la Superficie Agraria Útil en España sea del 30% en 2030 y que el consumo suponga un 20%”.